



Yesica Carvajal Arias
Abogada

SEÑORES:
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOHN JAIRO CUARTAS SANCHEZ
DEMANDADO: LUIS FERNANDO DELGADO SEPULVEDA
RADICADO: 2022-063

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.788.293 expedida en Cartago Valle del Cauca, portadora de la Tarjeta Profesional No. 316811 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del asunto de la referencia, respetuosamente me permito practicar la liquidación del crédito ordenada:

CAPITAL = \$ 6'000.000

INTERESES MORATORIOS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ABRIL DE 2023 HASTA LA FECHA = \$1.350.000

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO = \$11'250.000

Atentamente,

YÉSICA ALEJANDRA CARVAJAL ARIAS
C.C No. 1.112.788.293 de Cartago (V).
TP No. 316811 del C. S de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

PROCESO: “EJECUTIVO”

RADICACIÓN: 2022-00063-00

DEMANDANTE: JHON JAIRO CUARTAS SANCHÉZ

DEMANDADO: FERNANDO DELGADO SEPULVEDA

CLASE DE TRASLADO: “LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DE CRÉDITO”

EMPIEZA A CORRER: MIÉRCOLES 24 DE ENERO DE 2024, 8:00 A.M.

TERMINA: VIERNES 26 DE ENERO DE 2024, 5:00 P.M.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS HÁBILES

FIJACIÓN: MARTES 23 DE ENERO DE 2024, 8:00 A.M.

JAMES TORRES VILLA
Secretario